



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Handwritten notes in blue ink: "Informe de Comisión" and "19-12-18" with a signature.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA DE GARANTÍAS RECÍPROCAS, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO FORMAL DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, (MIPYMES). PROPONENTE SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA.

Expediente No. 00773-2018-SLO-SE.

El Proyecto de Ley que crea el Sistema de Garantías Recíprocas, tiene como propósito facilitar el acceso al financiamiento formal de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, (MIPYMES), además de la creación del Sistema de Garantías Recíprocas y las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios públicos o privados. Este sistema estará integrado por las sociedades de garantías recíprocas y las sociedades de reafianzamiento, que sean creadas al amparo de esta ley.

Handwritten signature in blue ink.

Como una forma de fortalecer las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, (MIPYMES), se amerita crear un Sistema de Garantías Recíprocas, orientado a contribuir en la mitigación de las dificultades que afrontan dichas empresas para el acceso al financiamiento formal a un menor costo, lo que se traduciría en estímulo para su desarrollo y un alto impacto en la creación de fuentes de empleo y en el aumento de la producción en general.

Handwritten signature in blue ink.

A los fines de socializar criterios, la Comisión se reunió con diversos sectores, instituciones y personalidades relacionadas con este proyecto, las cuales citamos a continuación:

- Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
- Banco Central de la República Dominicana
- Superintendencia de Bancos
- Consejo Nacional de Competitividad



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Luego de escuchar a los invitados y analizar la opinión y sugerencias de modificación del Banco Central de la República Dominicana, la Comisión HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE a dicha iniciativa, con la siguiente modificación:

- Adicionar un considerando que se marcará como quinto para que se lea:

"CONSIDERANDO QUINTO: Que esta iniciativa legislativa fue presentada al Congreso Nacional por el Presidente de la República, vía el Senado de la República, en el año 2015 y en el proceso legislativo perimió en el año 2016; fue reintroducida en el Senado en febrero de 2017, perimiendo también en ese mismo año y reintroducida nueva vez, en el Senado de la República en el año 2018".

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido citado en este informe se mantiene tal cual fue presentado.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la Próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN
MIEMBRO, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
"Año del Desarrollo Agroforestal"

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
PRESIDENTE

HEINZ VIELUF CABRERA
VICEPRESIDENTE

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
MIEMBRO

WILTON GUERRERO DUMÉ
MIEMBRO

TOMMY A. GALÁN GRULLÓN
MIEMBRO

JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL
MIEMBRO

AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO
MIEMBRO

AMABLE ARISTY CASTRO
MIEMBRO

MRA/mrd.
17 de diciembre del 2018

Depositada el 05/09/2018. En Agenda, tomada en Consideración y enviada a Comisión el 12/09/2018.